

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Provincia del Chaco

ORDENANZA Nº 976/10

MESA DE ENTRADAS

Actuación Simple 23^{ra} NOV 2010

Fontana, 19 de Noviembre de 2.010

Nº 11387 Lct. W

Hora 14,30-4

VISTO: MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La Actuación Simple Nº 5171/10 de fecha 11 de Noviembre de 2.010; Actuación Simple Nº 5182/10 S/Ejecutivo Municipal eleva solicitud y Actuación Simple Nº 5183/10 de fecha 16 de Noviembre de 2010 S/ Nuevo Proyecto de Presupuesto de Cálculo de Recursos y Gastos para la Gestión 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que ante todo trámite, por razones de conexidad y economía en el tratamiento de los temas puestos a consideración de Comisión de Hacienda y Presupuesto, es que se procede al estudio conjunto de las Actuaciones de referencia.

Que por medio de Actuación Simple Nº 5182/10 el Ejecutivo Municipal solicita formalmente el reemplazo de la Actuación Simple Nº 5171/10 por contener la misma errores involuntarios y procede a su reemplazo por medio de la Actuación Simple Nº 5183/10 de fecha 16 de Noviembre de 2010.

Que la nueva Actuación es ingresada debidamente al Concejo y en forma directa a Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y análisis.

Se deja aclarado que la toma de razón de la Actuación Simple Nº 5183/10 se realizó formalmente en pública Sesión del día 19/11/2.010, pero como la misma ya es de conocimiento y estudio de la Comisión a partir del día 16/11/10, no existe inconveniente para que la Comisión se expida en el día de la fecha.

Que analizadas las cuestiones arriamadas, estudiado y debatido los distintos puntos y partidas del proyecto, la Comisión entiende viable la Aprobación del Nuevo Presupuesto de Cálculos de Recursos y Gastos para la Gestión 2.010 presentado por el Ejecutivo Municipal.

Que es importante y relevante entender que el presente Proyecto sólo es para la Gestión 2.010, es decir, sólo es procedente para los meses restantes del presente año, debiendo presentarse un nuevo Proyecto para la Gestión de Gobierno 2.011.

Que como última consideración se aclara, que en el Folio Nº 2 titulado de las "Consideraciones, punto "C" la frase: "*por nuevos agentes que serán incorporados a planta*" debe tenerse por no escrita, debido a un error en el Proyecto, quedando inoclume el resto del punto "C".

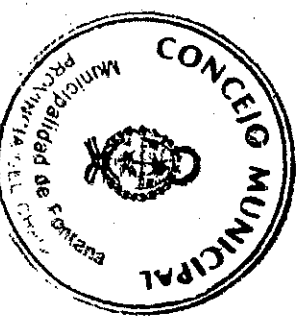
Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple Nº 5191-10, tratado y Aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 19/11/10, según consta en Acta Nº 32/10.-

POR ELLO:

TEL FONTEL

ROBERTO ANIBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana

ROBERTO ANIBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Provincia del Chaco

ORDENANZA N° 976/10

Fontana, 19 de Noviembre de 2.010

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) TOMAR RAZÓN de la Actuación Simple N° 5182/10.

ARTÍCULO 2°) ARCHIVAR la Actuación Simple N° 5171/10, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°) APROBAR el Nuevo Proyecto de Presupuesto de Cálculo de Recursos y Gastos para la Gestión de Gobierno año 2.010 presentado por el Ejecutivo Municipal a través de Actuación Simple N° 5183/10 con los alcances mencionados en los considerandos.

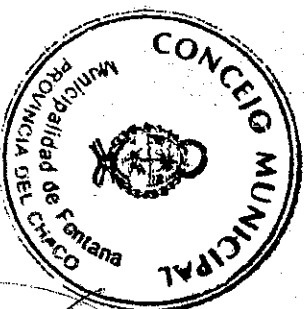
ARTÍCULO 4°) ESTABLECER que el tratamiento conjunto de las diferentes presentaciones obedece a razones de conexidad y economía en el tratamiento de los temas puestos a consideración.

ARTÍCULO 5°) ESTABLECER que las Planillas adjuntas a Actuación Simple N° 5183/10 pasen a formar parte integrante de la presente Ordenanza como ANEXO I.

ARTÍCULO 6°) REFERENDA la presente, el Secretario del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 7°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

ROBERTO AMBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

ES COPIA FIEL

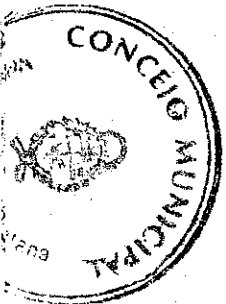
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Provincia del Chaco

Acto No
08
99

PRESUPUESTO DE EROGACIONES - EJERCICIO 2010

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
A. EROGACIONES CORRIENTES	17.783.637,00	
A.1. FUNCIONAMIENTO	17.003.637,00	
A.1.1. GASTOS EN PERSONAL	14.443.637,00	
A.1.1.1. PERSONAL PERMANENTE	10.306.723,80	10.306.723,80
A.1.1.1.1. Retribuciones del cargo	6.380.442,70	
A.1.1.1.1.1. Personal Superior	763.358,08	
A.1.1.1.1.2. Pers. Administr. Y Técnico	3.870.513,25	
A.1.1.1.1.3. Pers. Obrero y de Maestranza	1.746.571,37	
A.1.1.1.2. Sueldo Anual Complementario	534.617,72	
A.1.1.1.3. Retenc. y Contribuc. patronales	3.391.663,38	
A.1.1.1.3.1. Retenciones por Jubilación	942.502,64	
A.1.1.1.3.2. Contribuciones por Jubilación	1.356.665,36	
A.1.1.1.3.3. Retenciones por Obra Social	420.190,54	
A.1.1.1.3.4. Contribuciones por Obra Social	420.190,54	
A.1.1.1.3.5. Retenc. Fondo Alta Complejidad	84.038,10	
A.1.1.1.3.6. Contrib. Fondo Alta Complejidad	84.038,10	
A.1.1.1.3.7. Retenc. Fondo Salud Pública	42.019,05	
A.1.1.1.3.8. Contribuc. Fondo Salud Pública	42.019,05	
A.1.1.2. PERSONAL TRANSITORIO	464.656,76	464.656,76
A.1.1.2.1. Retribuciones del cargo	288.860,40	
A.1.1.2.1.1. Pers. Contratado de Servicios	26.730,00	
A.1.1.2.1.2. Personal de Gabinete	262.130,40	
A.1.1.2.2. Sueldo Anual Complementario	24.071,71	
A.1.1.2.3. Retenc. y Contrib. Patronales	151.724,65	
A.1.1.2.3.1. Retenciones por Jubilación	41.724,28	
A.1.1.2.3.2. Contribuciones por Jubilación	60.689,87	
A.1.1.2.3.3. Retenciones por Obra Social	18.965,58	
A.1.1.2.3.4. Contribuc. por Obra Social	18.965,58	
A.1.1.2.3.5. Retenc. Fondo Alta Complejidad	3.793,12	
A.1.1.2.3.6. Contrib. Fondo Alta Complejidad	3.793,12	
A.1.1.2.3.7. Retenc. Fondo Salud Pública	1.896,55	
A.1.1.2.3.8. Contribuc. Fondo Salud Pública	1.896,55	
A.1.1.3. Bonificaciones y Suplementos	1.858.686,50	1.858.686,50
A.1.1.3.1. Asignaciones familiares	526.686,50	
A.1.1.3.2. Ayuda Extraordinaria	1.032.000,00	
A.1.1.3.3. Asistencia Social al Personal	100.000,00	
A.1.1.3.4. Servicios extraordinarios	200.000,00	
A.1.1.4. TRIBUNAL DE FALTAS	95.432,03	95.432,03
A.1.1.4.1. Retribuciones del cargo	38.365,39	
A.1.1.4.1.1. Personal	38.365,39	
A.1.1.4.2. Sueldo Anual Complementario	3.197,12	

ROBERTO ANIBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
A.1.1.4.3. Retenc. y Contrib. Patronales	20.151,52	
A.1.1.4.3.1. Retenciones por Jubilación	5.541,67	
A.1.1.4.3.2. Contribuciones por Jubilación	8.060,61	
A.1.1.4.3.3. Retenciones por Obra Social	2.518,94	
A.1.1.4.3.4. Contribuc. por Obra Social	2.518,94	
A.1.1.4.3.5. Retenc. Fondo Alta Complejidad	503,79	
A.1.1.4.3.6. Contrib. Fondo Alta Complejidad	503,79	
A.1.1.4.3.7. Retenc. Fondo Salud Pública	251,89	
A.1.1.4.3.8. Contribuc. Fondo Salud Pública	251,89	
A.1.1.4.4. Bonificaciones y Suplementos	33.718,00	
A.1.1.4.4.1. Asignaciones familiares	8.918,00	
A.1.1.4.4.2. Ayuda Extraordinaria	4.800,00	
A.1.1.4.4.3. Servicios Extraordinarios	20.000,00	
A.1.1.5. A Clasificar	1.718.137,91	1.718.137,91
A.1.1.5.1. Crédito Adicional	1.718.137,91	
A.1.2. Bienes de Consumo	1.020.000,00	1.020.000,00
A.1.2.1. Prod. Alimentic. Agropec. y Forestales	75.000,00	
A.1.2.2. Textiles - Indumentaria	55.000,00	
A.1.2.3. Utiles de oficina-Impresiones-Librería	80.000,00	
A.1.2.4. Repuestos	150.000,00	
A.1.2.5. Productos químicos, comb. y lubric.	320.000,00	
A.1.2.6. Mater. de construc. p/manten. y reparac.	50.000,00	
A.1.2.7. Maderas, corchos y sus derivados	10.000,00	
A.1.2.8. Cueros, plásticos y cauchos	40.000,00	
A.1.2.9. Otros bienes de consumo	90.000,00	
A.1.2.10. Herramientas menores	150.000,00	
A.1.3. Servicios	1.540.000,00	1.540.000,00
A.1.3.1. Servicios básicos	40.000,00	
A.1.3.2. Alquileres	15.000,00	
A.1.3.3. Conservaciones y reparaciones	400.000,00	
A.1.3.4. Honorarios y retribuciones a Terceros	320.000,00	
A.1.3.5. Publicidad y propaganda	50.000,00	
A.1.3.6. Viáticos y movilidad	30.000,00	
A.1.3.7. Cortesía y Homenajes	55.000,00	
A.1.3.8. Seguros y comisiones	210.000,00	
A.1.3.9. Alquileres de equipos	300.000,00	
A.1.3.10. Otros Servicios	120.000,00	
A.2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	780.000,00	780.000,00
A.2.1. Acción Social Directa	70.000,00	
A.2.2. A Instituc. sociales, culturales y otras sin fines de lucro	60.000,00	
A.2.3. Programa de Asistencia Municipal	650.000,00	
B. EROGACIONES DE CAPITAL	475.080,00	475.080,00
B.1. Bienes de capital	425.080,00	
B.1.1. Muebles y máquinas de oficina	50.080,00	
B.1.2. Equipos de computación	300.000,00	

ROBERTO ANIBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



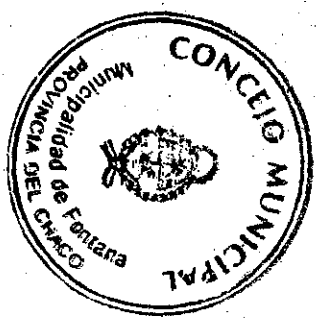
EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
B.1.3. Herramientas y repuestos varios	75.000,00	
B.2. Obras de infraestructura	50.000,00	
B.2.1. Veredas vs.	10.000,00	
B.2.2. Ampliación Cementerio Municipal	10.000,00	
B.2.3. Edificio Concejo Munic. (1ª etapa)	10.000,00	
B.2.4. Refac. sector central del Municipio	10.000,00	
B.2.5. Otras obras	10.000,00	
C. DEUDA PUBLICA	1.800.000,00	1.800.000,00
C.1. Haberes adeudados	1.400.000,00	
C.2. Otras deudas	400.000,00	
D. CUENTAS ESPECIALES	1.890.000,00	1.890.000,00
D.1. Programa Comedores Integrales	200.000,00	
D.2. Pensiones	90.000,00	
D.3. Fondo Federal solidario (soja)	1.600.000,00	
D.3.1. Remodelación Plaza	100.000,00	
D.3.2. Polideportivos	200.000,00	
D.3.3. Mejoramiento de calles	1.300.000,00	
TOTAL DEL CALCULO DE EROGACIONES	21.948.717,00	21.948.717,00

Carolina...
 DIRECTOR
 DE ADMINISTRACION
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Dr. Carlos...
 SECRETARIO DE CONTABILIDAD
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
 ROBERTO ANIBAL DOMINGUEZ
 Secretario del Concejo
 Municipalidad de Fontana



[Signature]
 Sr. Standard de Dep. Escribano
 Secretario de Escribanía
 Municipalidad de Fontana

[Signature]
 ANTONIO JOSÉ RODAS
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
 EDUARDO KUNZLI
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

PRESUPUESTO DE RECURSOS - EJERCICIO 2010

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
A. INGRESOS ORDINARIOS	18.124.000,00	
A.1. RECURSOS PROPIOS	3.384.000,00	3.384.000,00
A.1.1. TRIBUTARIOS	2.969.000,00	
A.1.1.1. IMPUESTOS	458.000,00	
A.1.1.1.1. Inmobiliario	120.000,00	
A.1.1.1.2. Mayor valor del bien libre de mejoras	10.000,00	
A.1.1.1.3. A los espectáculos públicos	5.000,00	
A.1.1.1.4. A las rifas, tómbolas etc.	3.000,00	
A.1.1.1.5. Deudores por impuestos atrasados	180.000,00	
A.1.1.1.6. Multas y recargos	70.000,00	
A.1.1.1.7. Otros	70.000,00	
A.1.1.2. DERECHOS	1.523.000,00	
A.1.1.2.1. Abasto en general	200.000,00	
A.1.1.2.2. De Oficina	150.000,00	
A.1.1.2.3. Cementerio, servicios funebres	80.000,00	
A.1.1.2.4. De industria y comercio	75.000,00	
A.1.1.2.5. De contraste pesas y medidas	35.000,00	
A.1.1.2.6. De construcción y edificación	300.000,00	
A.1.1.2.7. De instalac. mecánicas y eléctricas	45.000,00	
A.1.1.2.8. Inspec. de lugares públicos	3.000,00	
A.1.1.2.9. De registro de conductor	300.000,00	
A.1.1.2.10. De habilitación de remises y agencias	20.000,00	
A.1.1.2.11. De utilización de espacios aéreos	30.000,00	
A.1.1.2.12. Permiso para baile	5.000,00	
A.1.1.2.13. Deudores por derechos atrasados	200.000,00	
A.1.1.2.14. Multas y recargos	45.000,00	
A.1.1.2.15. Otros derechos	35.000,00	
A.1.1.3. PATENTES	408.000,00	
A.1.1.3.1. De vehículos en general	250.000,00	
A.1.1.3.2. De animales domésticos	3.000,00	
A.1.1.3.3. De visa de vendedores ambulantes	5.000,00	
A.1.1.3.4. Deudores por patentes atrasadas	120.000,00	
A.1.1.3.5. Multas y recargos	15.000,00	
A.1.1.3.6. Otros	15.000,00	
A.1.1.4. TASAS	580.000,00	
A.1.1.4.1. De alumbrado, barrido y limpieza	150.000,00	
A.1.1.4.2. De registro de Insp. y serv. contratador	280.000,00	
A.1.1.4.3. Contribución de mejoras	10.000,00	
A.1.1.4.4. Deudores de tasas atrasadas	100.000,00	

ROBERTO AMARAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

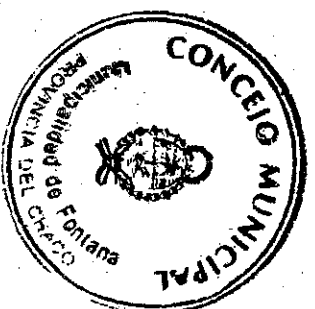
CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
A.1.1.4.5. Multas y recargos	25.000,00	
A.1.1.4.6. Otras tasas	15.000,00	
A.1.2. NO TRIBUTARIOS	415.000,00	
A.1.2.1. Infracciones y contravenciones	300.000,00	
A.1.2.2. Reintegro judicial	45.000,00	
A.1.2.3. Otros	70.000,00	
A.2. DE ORIGEN PROVINCIAL	14.740.000,00	14.740.000,00
A.2.1. Fondo de coparticipación	12.240.000,00	
A.2.2. Anticipos y subsidios	2.500.000,00	
B. INGRESOS DE CAPITAL	89.000,00	89.000,00
B.1. Venta de Activos	89.000,00	
B.1.1. Tierras Fiscales	35.000,00	
B.1.2. Bienes de resago y desuso	34.000,00	
B.1.3. Otros	20.000,00	
C. FINANCIAMIENTO	1.845.717,00	1.845.717,00
C.1. Préstamos	0,00	
C.2. Otros	1.845.717,00	
D. CUENTAS ESPECIALES	1.890.000,00	1.890.000,00
D.1. De Origen Provincial	290.000,00	
D.1.1. Comedores Integrales	200.000,00	
D.1.2. Pensiones	90.000,00	
D.2. De Origen Nacional	1.600.000,00	
D.2.1. Fondo Federal solidario (soja)	1.600.000,00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS	21.948.717,00	21.948.717,00

Shelvia Rosalencos
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Dra. Cecilia Rodríguez
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
Ct. Steganoff Jorge Alvarado
Secretaría de Economía
Municipalidad de Fontana

ANTONIO JOSE RODAS
INTECANTE
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
ROBERTO AMBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



[Signature]
EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana